

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Carrera Licenciatura en Educación

Gobiernos Educativos y Planeamiento

Consejo Escolar de Convivencia: Una construcción democrática de los Acuerdos Escolares.

Alumna/o: Nuñez Castro, María Jose

DNI: 37742991

Legajo: VEDU015516

Tutor: Arruabarrena Vittar, Mariana

San Juan, 02 de julio de 2023.

Índice.

RESUMEN.....	04
INTRODUCCIÓN.....	05
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA: GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLNEAMIENTO.....	06
PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	08
Organigrama.....	10
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
OBJETIVOS.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	13
JUSTIFICACIÓN.....	14
MARCO TEÓRICO.....	16
PLAN DE INTERVENCIÓN.....	21
Actividades.....	21
<i>Etapa 1</i>	21
<i>Etapa 2</i>	25
<i>Etapa 3</i>	32
Diagrama de Gantt.....	36
Recursos.....	37
Presupuesto.....	40

Evaluación.....	42
RESULTADOS ESPERADOS.....	44
CONCLUSIÓN.....	45
REFERENCIAS.....	46
ANEXO.....	49

Resumen.

El siguiente plan de intervención se enmarcó en la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia. El nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, disponía de un proyecto a futuro sobre los acuerdos escolares de convivencia, el cual fue necesario revisar y actualizar a partir de lo propuesto por la Ley de Educación 26.206, Resolución 558 y la Resolución 149/10, ya que surgió para responder a los diferentes conflictos sociales que las instituciones estaban transitando. Es así que se realizó reuniones, jornadas, actividades, organizadas en tres etapas, para enriquecer los acuerdos escolares y responder a éstas problemáticas. Además, se propuso la conformación de un Consejo Escolar de Convivencia con el objetivo de crear espacios para obtener acuerdos, reflexionar y comunicarse democráticamente. Para esto, se elaboró y contó con la participación de los alumnos, padres, docentes y el equipo directivo de la institución. Éste Plan de Intervención y las tareas propuestas, tuvo como objetivo adquirir una convivencia integral basada en valores como la tolerancia, el respeto, el compromiso, la democracia, la igualdad de oportunidades y el diálogo como medio para resolver conflictos, de ésta forma lograr el mejoramiento del clima institucional.

Palabras Claves: Educación, Disciplina Escolar, Consenso, Relación Escuela-Comunidad.

Introducción.

El Plan de Intervención se trabaja en la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, el cual se enmarca en los acuerdos escolares de convivencia de la Unidad Educativa Maryland. Este surge, a partir de lo expuesto por la Ley de Educación 26.206, Resolución 558 y la Resolución 149/10 ya que propone la revisión y actualización de los acuerdos escolares para garantizar una convivencia que eduque para la Paz.

La institución cuenta con acuerdos escolares para nivel inicial y secundario, sin embargo, no sucede lo mismo con el nivel primario ya que sus acuerdos se encuentran en un proyecto a futuro, por lo que es necesario renovarlos y enriquecerlos para hacer frente a los nuevos cambios de la sociedad, como sucede con la convivencia, debido a que los distintos conflictos escolares, afecta, en la vida escolar de la institución. Además, se propone la conformación de un Consejo Escolar de Convivencia con la finalidad de crear espacios de reflexión, comunicación y, mediante los mismo llegar a consensos.

El Plan propuesto se lleva cabo en el tercer trimestre, éste se divide en tres etapas y en cada una se despliegan reuniones, actividades con el objetivo de reflexionar sobre una sana convivencia y mediante el dialogo lograr acuerdos. También, cuenta con la participación de la comunidad educativa, ya que cuando se implica y compromete a los padres, alumnos, docentes y directivos, contribuyen al desarrollo de la educación.

La finalidad que se pretende es el mejoramiento de la convivencia escolar desde una mirada integral, donde prime los valores y se consolide la identidad.

Presentación de la Línea Temática Escogida.

Para la realización del Plan de Intervención se trabaja la temática Gobiernos Educativos y Planeamiento. Ésta se encuadra en los acuerdos escolares de convivencia: una construcción institucional colectiva.

Para comprender un poco más, se toma de distintos autores la definición de “Convivencia”:

Siguiendo la definición de Diana Vilar y Amparo Carretero (2008) la convivencia escolar “es el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás.” (p. 27).

Según La R.A.E (Real Academia Española), (2022) “la convivencia es la acción de convivir”.

Los cambios culturales de la sociedad afectan a las instituciones educativas y éstas como parte de la sociedad, en la cual está inserta, se encuentra conformadas por personas que deben aprender a convivir dentro del ámbito escolar ya que, como plantea la Universidad Siglo 21, (2019) es fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es por ello que se hace necesario acordar pautas y normas que faciliten la misión educativa y mejore el clima escolar afianzando la identidad.

Además, es crucial buscar una nueva visión de las normas escolares de convivencia, promoviendo en cada educando valores cimentados en el compromiso y el respeto, capaces de utilizar sus conocimientos, habilidades y competencias como herramientas para transformar su entorno social, buscando ser jóvenes que aprendan a convivir en paz.

Como lo establece (Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación (2014). Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1) es importante la mirada atenta de las personas adultas ya que permite la intervención temprana ante una situación y evita la escalada de los conflictos y su posible agravamiento.

Se considera que podremos alcanzar resultados favorables cuando los miembros institucionales se impliquen y comprometan personalmente construyendo una comunidad educativa con estudiantes, padres, personal docente y de servicio mediante el trabajo en equipo.

Presentación de la Institución.

La institución seleccionada para llevar a cabo el Plan de Intervención es la Unidad Educativa Maryland, con domicilio en Güemes 702. Villa Allende. Colón. Provincia de Córdoba.

Según lo establecido por la Universidad Siglo 21 (UES21, 2019, SF, Módulo 0. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 2 p.5) La escuela funciona en el turno mañana ya que es de jornada simple, pertenece al sector privado-laico, cuenta con los tres niveles obligatorios: nivel inicial, nivel primario y nivel medio con orientación en Comunicación y Formación de Lengua Inglesa.

Ofrece la Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I) en el turno tarde, siendo este no obligatorio. La estructura académica está dividida por trayectos: El Trayecto de la Unidad Pedagógica, El Trayecto de Tercer grado a Sexto grado y El Trayecto del Secundario. Además, promueve los exámenes internacionales.

La población que forma parte de la institución es de clase media-alta, un 80% de los estudiantes pertenece a la Villa Allende y el 20% restante provienen de diferentes zonas aledañas como Unquillo, Mendiolaza y en menor medida, La Calera. (UES21, 2019).

El edificio ocupa gran parte de la manzana, limita al sureste con un arroyo y al este con una vivienda particular. Tiene una superficie de 8170 m² y una superficie cubierta de 1278,30m². Se encuentra a cuatro cuadras de la arteria principal, Avenida del Carmen, y también cerca de la plaza principal, la iglesia, el polideportivo de Villa Allende. La zona cuenta con líneas de colectivo de media y larga distancia. (UES21, 2019).

En 1994, Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones para crear una escuela. En septiembre de ese mismo año, se suma al grupo Dolly Arias y se comienza con las reuniones para presentar el proyecto. (UES21, 2019).

Ese mismo año, la institución empieza a funcionar con Nivel Inicial, sala de 4 y 5 años y Nivel Primario, primer ciclo. Contaban una matrícula de 50 alumnos. (UES21, 2019).

En 1998 se logró completar Nivel primario e inicial con dos secciones por división y una matrícula de 245 alumnos. Luego en 1999, comenzó a funcionar el Nivel Medio con ciclo básico en otra institución ya que no se contaba con la infraestructura correspondiente. Debido a esto y por razones económicas y de baja matrícula, el año siguiente tuvo que cerrar sus puertas. Sin embargo, en el año 2008, la escuela ofrece nuevamente ciclo básico para Nivel Medio en las instalaciones de la Unidad Educativa Maryland. Éste fue creciendo hasta que se logró completar los últimos tres de especialización. (UES21, 2019).

En la actualidad la institución cuenta con una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles y cuenta con una sección por cada división. (UES21, 2019).

La Misión "...pretende ofrecer a los estudiantes de hoy una formación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona." (UES21, 2019, SF, Modulo 0. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 8 p. 8).

En cuanto a la Visión consideran: "La sociedad actual en su conjunto y la escuela en particular reconocen el valor instrumental y formativo de las lenguas extranjeras. Actualmente, aprender una lengua extranjera permite acceder al contacto con otras personas, culturas, organizaciones y áreas del conocimiento."

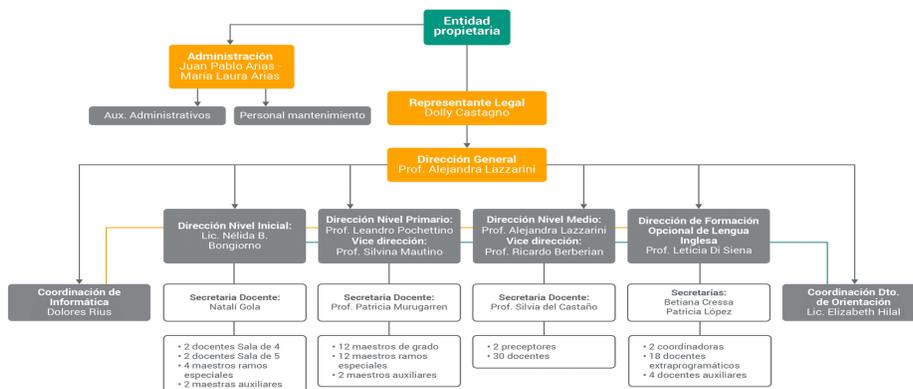
“La interculturalidad supone explorar y entender la particularidad de cada cultura, su singular interpretación y experiencia en el mundo.” (UES21, 2019, SF, Modulo 0. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 8 pp. 8-9).

Lo que la institución pretende es que los estudiantes tengan una formación bilingüe del idioma inglés. Además, el centro educativo propone una educación en valores.

“Se pretende desarrollar prácticas que conlleven a la formación progresiva del joven ciudadano, comprometido con los valores éticos y democráticos, participante activo en el mundo y vinculado con otras personas y con el ámbito del saber, con su identidad fortalecida y respetuosa de la diversidad y las diferencias.” (UES21, 2019, SF, Modulo 0. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 8 p. 8).

Organigrama.

La Unidad Educativa Maryland está conformada de la siguiente manera:



Fuente: (UES21, 2019, SF, Modulo 0. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 3 p. 24).

Delimitación del Problema o Necesidad.

La necesidad que se observa en la Unidad Educativa Maryland es la revisión y el uso inmediato de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), ya que deben ser parte de las instituciones educativas, según lo aprobado por la Ley de Educación N° 26.206, (2006), en nuestro país, que surge debido a las problemáticas sociales, entre las cuales la violencia en sus distintas formas era la preocupación central.

Es el Estado nacional el que debe revisar la estructura de la planificación y cada jurisdicción, con sus decretos por nivel, estipular los aspectos claves a considerar para la misma.

Por su parte la “Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje.” (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, (2011) p.2).

“El decreto que respalda la redacción y ejecución de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba es el decreto de Ley N° 558. “(UES21. 2019, SF, Modulo 0. 2.Gobiernos Educativos y Planeamientos. Acuerdos Escolares de Convivencia(AEC): una construcción institucional colectiva p. 6).

En cuanto a esto, según la Universidad Siglo 21, (2019), la Unidad Educativa Maryland cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia para Nivel Inicial y para Nivel Medio, a diferencia de Nivel Primario que se encuentra en el proyecto Renovación Educativa Institucional para su implementación. Por lo que es de suma importancia y urgencia la implementación de los mismos debido a los nuevos desafíos que presentan los diversos problemas sociales y culturales y como consecuencia de esto, las dificultades en la convivencia escolar. También, por un lado, la revisión en la búsqueda de soluciones que apunte al crecimiento de los alumnos, ya que se intenta potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales promoviendo la reflexión y el análisis crítico de lo acontecido; Y por el otro, la renovación cada 3 años como lo establece la institución, en su proyecto a futuro.

Además, se puede observar que, si bien el centro educativo tiene la intención de hacer partícipe a la comunidad educativa, no ofrece muchas posibilidades de construir colectivamente y democráticamente los acuerdos escolares de convivencia cómo así lo establece la resolución.

Objetivos.

Objetivo general.

- Conformar un consejo escolar de convivencia hacia el ciclo lectivo 2024, formado por estudiantes, padres, personal docente y no docente, del nivel primario de la institución Maryland, para la reflexión y construcción de acuerdos ante situaciones de conflictos.

Objetivos específicos.

- Convocar a la comunidad educativa Maryland para que, mediante distintas reuniones, se conforme el Consejo Escolar de Convivencia.
- Crear espacios de comunicación, reflexión y acuerdos como parte importante de la resolución de conflictos.
- Interiorizar a los alumnos en una formación que les permita desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones.

Justificación

En una sociedad donde se han producido diversos cambios culturales, sociales, políticos, entre otros, se hace necesario una revisión de las políticas educativas en temas como la convivencia escolar.

Como se ha mencionado anteriormente, el trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206, (2006). Esta surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central.

Dentro de las instituciones educativas, el maltrato y la violencia, que ejercen los estudiantes, se encuentran de cierta manera incorporadas y naturalizadas, por lo que se hace difícil llegar a una reflexión. Esto supone un obstáculo que interfiere en los procesos de enseñanza – aprendizaje y en la tarea educativa en general.

En su libro la Unesco, *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz*, (2008), nos dice que estamos frente a la necesidad de construir un ambiente educativo pertinente, que eduque en democracia y forme ciudadanos que a futuro sean constructores de una cultura para la paz, debemos tener en cuenta que, es en la convivencia escolar el ámbito donde debemos centrar la atención y buscar soluciones.

La inclusión, la convivencia democrática y una cultura de paz, nos permiten disminuir el fracaso escolar, mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos mediante el diálogo y lograr una adecuada relación entre los miembros de la comunidad educativa.

La Unidad Educativa Maryland debe generar oportunidades y sostener acciones educativas para lograr una enseñanza en valores, favorecer el desarrollo de las identidades de sus estudiantes y la construcción de una institución que respeta la diversidad, como lo expone en su reglamento.

La revisión de los acuerdos escolares de convivencia y la conformación del consejo escolar tiene la finalidad de mejorar el clima escolar afianzando nuestra identidad. Éste será construido colectivamente y democráticamente, por la comunidad educativa, pensando en una escuela que tiene como base los pilares de la educación que nos enseña Jacques Delors, (1994): Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser.

Cabe destacar, que el trabajo en equipo de todas las personas que forman parte de la Unidad Educativa les permitirá alcanzar un proceso de enseñanza-aprendizaje más significativo, acorde con las necesidades que reclama a nueva sociedad.

Marco Teórico.

Según lo expuesto por la Unesco, Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz, (2008), es un hecho la rapidez de los cambios sociales, culturales, económicos, tecnológicos que exige y obliga a los sistemas educativos a renovarse para brindar respuestas a las demandas sociales.

En palabras de la Universidad Siglo 21, (2019), la Unidad Educativa Maryland, en su proyecto curricular dos, el nivel primario está atravesando un cambio debido a su desarrollo, por lo que es imprescindible y un gran desafío ordenarse, buscar una dirección clara para brindar una institucionalización y calidad para todos los actores de la comunidad educativa.

Estas adaptaciones al cambio, aceptación de lo diverso consideran que serán vividos como tiempos de esperanza.

Uno de éstos cambios tiene que ver con la convivencia, ya que los diversos conflictos, afecta en la vida escolar. Es por esto que se necesitan respuestas urgentes de los actores institucionales como de las familias de los estudiantes para encontrar soluciones inmediatas.

El Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, (2011) nos expone que los conflictos son propios en la vida de las personas como lo son también en la vida institucional de una comunidad

educativa. Son una oportunidad para el cambio, el crecimiento, el desarrollo de los actores involucrados y fundamental para la transformación de la estructura organizativa.

“El conflicto desde la perspectiva crítica: “una ciencia educativa crítica tiene el propósito de transformar la educación; va encaminada al cambio educativo, a la transformación de las prácticas educativas, de los entendimientos educativos y de los valores educativos de las personas que intervienen en el proceso, así como de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de dichas personas” (Carr y Kemmis, 1986, p. 20)”. (Pérez Archundia, Eduardo – Gutiérrez Méndez David. (2016). El Conflicto en las Instituciones Escolares).

Afrontar de manera positiva los conflictos favorece los procesos colaborativos de las gestiones educativas, convirtiendo su entorno cultural y promoviendo valores de comunicación y deliberación social, solidaridad, reflexión en la toma de decisiones educativas y el desarrollo de la autonomía, componentes necesarios para lograr una convivencia armónica.

La convivencia es “vivir en compañía de otro u otros”, según la Real academia española (2021). La Unesco, Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz, (2008), aporta que el convivir en una u otra institución es convivir y saber respetar la identidad de grupo, las formas particulares de las relaciones, las valoraciones y creencias ya instaladas.

Por otra parte, Delors, Jacques, (1994). La Educación es un Tesoro, nos propone en uno de sus pilares “aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás”, Considera que

es una tarea compleja, ya que, como ser humano se valora excesivamente las cualidades de uno mismo y las del grupo al cual pertenece, como así también alimenta prejuicios desfavorables hacia el otro.

La Unesco, Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz, (2008), establece que estar en competencia unos con otros puede agravar las situaciones y generar conflictos, a diferencia de que, si establece una relación en términos de igualdad, se formulan objetivos y proyectos comunes, quedando de lado el prejuicio y la hostilidad.

Es necesario que la educación aporte a la construcción de una convivencia democrática y cultura de la paz. Formar bases sólidas de una experiencia escolar formativa, que desarrolle valores, actitudes, actitudes socio-emocionales y éticas, lo que sustenta una convivencia social donde todos los actores participen, compartan y se desarrollen.

Educar para la convivencia democrática permite desarrollar, en los estudiantes, habilidades que se requieren para un clima escolar adecuado.

“El Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) UNESCO 22 de la Universidad Iberoamericana de México, entiende la democracia como una decisión que se hace como sociedad y que obliga a revisar la manera en que nos relacionamos al interior de la familia, la escuela, el lugar de trabajo y la comunidad; porque la democracia es una manera de ver el mundo, es una forma de relacionarnos con la naturaleza y con las personas.” (La Unesco, Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz, 2008, p. 22).

Un elemento importante de la democracia es la participación, fundamental en los niños para la construcción de la misma y su desarrollo personal, permitiéndoles expresar su opinión y participar en la toma de decisiones sobre asuntos que le interesen y además de reconocerse como sujeto de derechos.

En una construcción de acuerdos escolares de convivencia que favorezca la participación de los estudiantes en la elaboración de los objetivos para el bien común, la reflexión y las soluciones posibles para alcanzarlos, creamos un contexto importante para los mismos, como sujeto activo, participativo y su desarrollo personal.

Cuando los alumnos tienen que poner en diálogo su dimensión individual con las demandas sociales de lograr objetivos en común y la responsabilidad moral del otro, asumen las necesidades de los demás de manera activa, propositiva, además desarrollan una madurez social que da lugar a un cambio de paradigma: el sentido de co-responsabilidad.

La elaboración de acuerdos escolares de convivencia, como lo expone el Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba, Resolución N° 558 (2015), propone la definición de un marco normativo que oriente, y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico de cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de todos los actores que forman parte de institución, incluida las familias, generando relaciones de confianza, de encuentro y deliberación entre sus miembros, es decir, una comunidad educativa democrática.

Por último, cabe destacar que los Acuerdos Escolares de Convivencia son “un requisito que debe cumplirse; una oportunidad de poder revisar las propias prácticas para

poder incluir al otro, desde el marco de la protección de los Derechos” (Marinconz, V. y Pacheco, M. / 11 Anuario de Investigaciones, 2017, Vol. 3, p.15).

Plan de Intervención.

El siguiente Plan de Intervención está destinado a los alumnos del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland con el objetivo de conformar un consejo escolar de convivencia mediante la reflexión de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El mismo está dividido en tres etapas, las cuales serán desarrolladas en el tercer trimestre. La etapa I será realizada en el mes de octubre, en la primera y tercera semana del mismo. La etapa II se ejecuta en el mes de noviembre, también en la primera y tercera semana y, por último, la etapa III se lleva a cabo en el mes de diciembre, con una actividad por semana, en un total de tres.

Esta intervención fue pensada para trabajar con recursos que dispone la institución.

Actividades.

ETAPA I

La primera se divide en dos reuniones, en primer lugar, de los directivos y coordinadores, los cuales realizan una revisión de los AEC de nivel inicial y secundario con el fin de fortalecer el proyecto en el cual se encuentran trabajando. También se debe leer las resoluciones correspondientes y la guía federal de orientación para trabajar los conceptos más importantes con los docentes de la institución. Este encuentro se lleva a cabo en la primera semana del mes de octubre.

La segunda reunión, a realizarse en la tercera semana del mes, está conformada por los directivos, coordinadores y docentes, en la que, los responsables deben explicar a los maestros el motivo de la reunión y realizar la lectura, nuevamente, de las resoluciones y

guía de orientaciones. Por último, con los acuerdos escolares de convivencia de los otros niveles y el proyecto de nivel primario, que se encuentra en el PEI, es necesario trabajar sobre los nuevos acuerdos y la mejora de los ya establecidos.

Actividad 1

Tipo de encuentro: Reunión – Presentación.

Lugar de encuentro: Dirección.

Duración: 2 hs. (8.30hs a 10.30hs).

Responsables: Directivos.

Destinatarios: Coordinadores.

Recursos: un juego de fotocopias de la resolución 558 – Córdoba, un juego de fotocopias de los AEC de nivel inicial- nivel secundario y otro de la Guía de Orientaciones Federales 1, el PEI, más precisamente el proyecto a futuro de sus AEC, lapiceras, hojas A4, computadora.

Se dará inicio con la explicación de los directivos a los coordinadores para que conozcan el motivo de la misma. Se procede a leer la Resolución 558 y la guía federal de orientaciones 1, para resaltar lo que se debe tener en cuenta y los conceptos más importantes.

Luego será necesario la lectura de los AEC de nivel inicial y secundario para tener una guía en la mejora de los acuerdos del nivel primario. Cada opinión o idea que vaya surgiendo será anotada en una computadora, para luego ser impreso y que sirva como material de trabajo en la reunión que continúa.

Para finalizar, deberán escribir con marcadores en hojas, palabras claves para recordar lo más importante que se debe tener en cuenta y sus respectivas explicaciones (conflicto – AEC – sanciones – entre otras).

La finalidad de las actividades es tener en claro los conceptos más importantes que luego deberán explicar a los docentes y que ellos puedan comprenderlos cuando lleven adelantes sus respectivas reuniones.

Actividad 2.

Tipo de encuentro: Reunión.

Lugar de encuentro: Aula.

Duración: 4 hs. (8hs a 10hs- 2 recesos de 15 minutos cada uno).

Responsables: Directivos -Coordinadores.

Destinatarios: Docentes.

Recursos: Pizarra táctil, proyector, computadora, hojas con palabras claves, cinco juegos de fotocopias de la Resolución 558, 5 juegos de fotocopias de las Guía Federal de Orientaciones, AEC de nivel primario, videos, hojas A4, lapiceras.

En ésta actividad, comienza con la bienvenida a los docentes y la explicación de la finalidad de la reunión.

Se inicia mostrando las palabras claves elaboradas en la primera reunión. Se pide que comenten que significa y porque es importante tenerlas en cuenta a la hora de elaborar acuerdos de convivencia.

Luego se deben formar cinco grupos, con cinco integrantes, en la que se entrega un juego de fotocopias a cada equipo, sobre la Resolución 558 y la Guía Federal de Orientaciones 1. Luego se realiza una puesta en común de lo leído y se comparten las opiniones de cada grupo con respecto a las palabras claves que fueron mostradas al inicio de la jornada.

Para continuar se les muestra los siguientes videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=BVkQiL-7904>



<https://www.youtube.com/watch?v=3v7MYo0B1pE>

Acuerdos Escolares de Convivencia y sus momentos institucionales Programa EnREDarse 2017

**Acuerdos Escolares de Convivencia
y sus momentos institucionales**

Se reflexiona sobre el mismo y se solicita que anoten, en hojas, situaciones de maltrato que suceden en las aulas, recreos o formaciones.

Como siguiente actividad, los coordinadores comentan lo leído y extraído de los acuerdos escolares de convivencia del nivel inicial y secundarios. Cada grupo recibe un juego de fotocopia para que puedan seguir la lectura.

A partir de esto se les pide que, por grupo, piensen y anoten en hojas, acuerdos para mejorar la convivencia en el aula.

Por último, los docentes deben revisar el proyecto de los AEC de nivel primario para reformular y/o agregar los acuerdos trabajados, compartiendo al finalizar, mediante una puesta en común, lo escrito por cada grupo.

La finalidad de ésta actividad es que, a partir de la reflexión, puedan identificar distintas situaciones de maltratos y encontrar la mejor forma para resolverla. Además, mejorar o incorporar nuevos acuerdos establecidos en los acuerdos escolares de convivencia.

ETAPA II.

En la segunda etapa, se incluye a los alumnos y padres de la institución para interiorizarlos sobre los derechos y obligaciones de cada uno, como así también mediante la reflexión y el diálogo lograr acuerdos para una sana convivencia.

La primera jornada será ejecutada la primera semana del mes de noviembre, se encuentra a cargo de los docentes, quienes, junto con sus alumnos, realizan una actividad y

para concluir, establecen acuerdos, los cuáles será tenidos en cuenta en el momento de incluir o mejorar el proyecto de AEC de la institución.

La segunda reunión, a realizarse la tercera semana del mes, se invita a los papás de los alumnos, será una jornada que inicia, en el patio, con la bienvenida del directivo y se explica el motivo de la misma.

Luego, los papás junto con la docente de sus respectivos hijos realizan actividades en el grado donde se los interioriza sobre el buen trato, concluyendo, mediante la reflexión, sobre la importancia de esto y la redacción de acuerdos escolares.

Junto con la docente, los papás revisan la resolución 558 y acuerdos ya establecidos en su proyecto para agregar nuevos o mejorar los acuerdos trabajados en las reuniones anteriores, tanto de los alumnos como de los progenitores.

Actividad 1.

Tipo de encuentro: Jornada con alumnos

Lugar de encuentro: Aula.

Duración: 4 hs. (8hs a 12hs- 2 recesos de 15 minutos cada uno).

Responsables: Docentes.

Destinatarios: Alumnos.

Recursos: Pizarra táctil, proyector, computadora, videos, hojas A4, 2 afiches, marcadores, pizarra, lapiceras, fotocopia de actividades.

En ésta actividad cada docente trabaja con su grupo de alumnos en sus respetivos grados.

Para comenzar se muestra los siguientes videos y se reflexiona mediante preguntas sobre los mismos:

<https://www.youtube.com/watch?v=u5651tdwyXo>



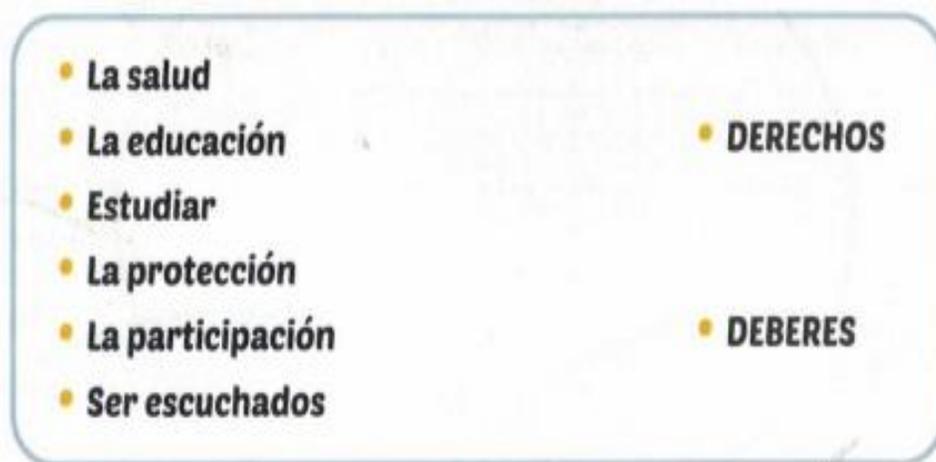
https://www.youtube.com/watch?v=XQSD-fs_5DY



Luego se pide que formen grupos, cada docente de acuerdo a su grupo de alumnos los divide de forma que queden grupos de la misma cantidad de integrantes aproximadamente, y le solicita a cada equipo que anoten en una hoja situaciones, del aula o durante el recreo, donde no hay un buen trato y en otra hoja, distinta. soluciones para resolver los conflictos que encontraron, luego se realiza una puesta en común sobre lo trabajado. Una vez finalizado deben pegar las hojas en un afiche.

Como siguiente tarea, se trabaja con las siguientes actividades presentadas a continuación:

- Dialoguen y escriban, acerca de los derechos que se conocen.
- Reflexionen sobre los derechos y obligaciones.
- Unan con flechas cuál de las siguientes acciones indican derechos y que, por su parte, pueden ser también deberes.



- Entre todos reflexionamos acerca de cómo ejercemos nuestros derechos y deberes y los anotamos en un afiche.

La docente guía a los alumnos para repasar lo visto hasta ese momento y a continuación les pide que observen el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>.



Una vez terminado se conversa y comenta sobre la mejora de los AEC y de la formación del consejo escolar.

Luego se solicita que, por grupo, en una hoja, enumeren acuerdos para una sana convivencia, los cuáles serán compartidos con sus compañeros. Por último y para finalizar se escriben en un afiche que debe quedar pegado en el grado.

Actividad 2.

Tipo de encuentro: Jornada con padres.

Lugar de encuentro: Patio -Aula.

Duración: 4 hs. (8hs a 12hs- 2 recesos de 15 minutos cada uno).

Responsables: Docentes – Directivos (bienvenida).

Destinatarios: Padres.

Recursos: Micrófono, parlante, pizarra táctil, proyector, computadora, hojas A4, lapiceras, videos, juegos de fotocopias de la resolución 558, juego de fotocopias de los AEC.

La siguiente actividad es una jornada sólo con padres, por lo tanto, se prevé que ese día los estudiantes no asistan a clases.

Para comenzar la jornada los padres se reúnen en el patio, donde el equipo directivo les da a bienvenida, y solicita que se ubiquen con los respectivos docentes de sus hijos para explicar el motivo de la reunión.

Cada docente, una vez finalizada la apertura, se dirige con los padres a los grados.

Para dar inicio, los progenitores deben formar grupos, los cuales deben estar integrados de acuerdo a la cantidad de participantes presentes. Luego muestra el siguiente video, que también fue trabajado con los estudiantes:

https://www.youtube.com/watch?v=XQsd-fs_5DY



La profesora pide que reflexionen sobre el mismo y mediante preguntas, los guía para que aporten sus opiniones.

Luego por grupo les entrega una hoja donde deben escribir si alguna vez sus hijos les comentaron situaciones donde no hubo buen trato, cuál fue su reacción y su respuesta hacia él/ella y si conocen si se resolvió o no la situación, para luego compartir con los demás.

A continuación se solicita que observen el video :

<https://www.youtube.com/watch?v=9Zezpq2RUIk>



para luego conversar sobre lo que es un consejo escolar, conocer sus funciones y comentar el objetivo de la escuela con respecto a éste.

Se entrega a cada grupo un juego de fotocopias de la Resolución 558 y el proyecto de los AEC ya establecidos, los cuales deben ser leídos y reflexionados en una puesta en común.

Por último, la docente pide a los padres que en una hoja escriban acuerdos para una sana convivencia dentro de la institución, que luego serán escritos o mejorados en el proyecto de AEC de la institución Maryland.

Una vez finalizado el trabajo, cada grado debe elegir un representante, para compartir la propuesta con los padres de todos los grados, en el patio.

Para concluir, todos se reúnen en el patio. Por grado pasa su respectivo representante y comenta algunos de los acuerdos. Una vez finalizado el director agradece, felicita por la participación y despide a los padres.

Cabe destacar que todos los acuerdos quedan guardados para agregar o mejorar los acuerdos escolares de convivencia.

La finalidad de las actividades trabajadas en las reuniones de alumnos y padres consiste en la reflexión del buen trato y en la participación de ambos para la elaboración de los acuerdos como lo indica la resolución 558, ya que un trabajo dónde se hace parte a todos los actores, nos ayuda a construir una sana convivencia.

ETAPA III.

Por último, en la tercera etapa, se trabaja en la conformación del Consejo escolar de convivencia, el cual se divide en tres reuniones.

La primera es con los alumnos de segundo ciclo, está a cargo de los docentes. En la misma se recuerda y explica lo que es un consejo escolar de convivencia y cuáles son las funciones. Luego se hace una votación para elegir un representante de cada grado y un titular.

En la segunda reunión, se trabaja de la misma forma y se hace la votación de titular y suplente entre los padres.

La tercera reunión se lleva a cabo en el patio con alumnos, padres, docentes, directivos, para presentar el Consejo Escolar de Convivencia quien acompaña en el ciclo lectivo 2024.

Actividad 1.

Tipo de encuentro: Reunión.

Lugar de encuentro: Aula.

Duración: 2 hs. (8hs a 10hs)

Responsables: Docentes

Destinatarios: Alumnos de 2° ciclo.

Recursos: Pizarra, marcador, hojas, lapiceras, caja.

Para comenzar, en cada grado de segundo ciclo, con su respectivo docente, se recuerda a los estudiantes lo trabajado en la jornada anterior sobre lo el consejo escolar de convivencia y sus funciones.

Luego se lleva a cabo una votación, para elegir un integrante titular y otro suplente para conformar el consejo escolar de convivencia de la institución. La misma se hace en el grado.

Los alumnos deben formarse, como están acostumbrados, fuera del aula, para pasar de uno y realizar la votación. Dentro del grado se encuentran con una hoja, una lapicera y una caja cerrada, con una ranura. Los estudiantes deben colocar el nombre de los compañeros que quieren como representantes. Par identificarlos deben colocar 1- Titular: nombre del alumno, 2- Suplente: nombre del alumno. Se considera voto blanco para quién no asistió ese día.

Una vez que todos los estudiantes votaron, dentro del curso se realiza el conteo por parte del docente para conocer los integrantes. La votación se hace en la pizarra, marcando con una línea (/) cada voto.

Actividad 2.

Tipo de encuentro: Reunión.

Lugar de encuentro: Patio -Aula.

Duración: 2 hs. (10hs a 12hs)

Responsables: Docentes

Destinatarios: Padres.

Recursos: Pizarra, marcador, hojas, lapicera, caja

Para ésta reunión los estudiantes se retiran a las 9.30hs, para que los padres puedan realizar la votación del consejo escolar de la institución educativa.

La misma comienza en el patio con la bienvenida del director a los padres y los invita a pasar a los grados correspondiente de sus hijos.

En el grado, cada docente con su grupo, recuerdan las funciones del consejo escolar y se postulan los papás que pueda cumplir con ésta función, como por ejemplo asistir a las reuniones. Los representantes quedan anotados en la pizarra.

Luego se lleva a cabo la votación de la misma forma que se realizó con los alumnos. Deben formar una fila fuera del aula, dentro se encuentra una caja cerrada con una ranura, hojas y una lapicera para escribir el nombre de los representantes identificándolos 1- Titular: nombre del padre, 2- Suplente: nombre del padre. Una vez finalizada la votación ingresan nuevamente al curso para realizar el conteo, por parte del docente.

Actividad 3.

Tipo de encuentro: Reunión.

Lugar de encuentro: Patio.

Duración: 30 minutos. (8hs – 8:30hs)

Responsables: Directivos

Destinatarios: Alumnos, padres, docentes.

Recursos: Micrófono, parlante,

El equipo directivo en la formación correspondiente, da la bienvenida a todos los integrantes de la institución, una vez izada la Bandera Argentina, invita a los alumnos, padres y docentes que conforman el consejo escolar para presentarlos y dejarlo conformado para el ciclo escolar 2024.

Diagrama de Gantt- Cronograma de Actividades.

Actividades		Tercer Trimestre											
		Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa I	Actividad 1												
	Actividad 2												
Etapa II	Actividad 1												
	Actividad 2												
Etapa III	Actividad 1												
	Actividad 2												

	ivid ad 2													
	Act ivid ad 3													

Fuente: Elaboración propia.

Recursos.

Para llevar a cabo el Plan de Intervención, la institución Unidad Educativa Maryland será la encargada de solventar los gastos necesarios ya que cuenta con la infraestructura correspondiente, algunos recursos técnicos, como aulas con pizarra táctil, computadoras, proyector igual que lapiceras, marcadores, afiches, hojas, cajas, entre otros.

Si bien el presupuesto se encuentra a cargo de la escuela, se realiza un análisis de los costos aproximados de los recursos materiales y de contenido que se hace en el trimestre completo.

E	Ac	R	R	Re	R	R
tapas	tividades	ecursos	ecursos	ursos	ecursos	ecursos
		H	M	Té	de	de
		umanos	ateriales	nicos	Conteni	Infraest
					do	ructura

I	Ac tividad 1	E quipo directivo , Coordina dores	L apiceras, Hojas A4	Co mputadora	F otocopias de: Resoluci ón 558, Guía Federal de Orientaci ones 1, AEC nivel secundari o e inicial.	D irección
	Ac tividad 2	E quipo directivo , Coordina dores, D ocentes	H ojas A4, H ojas con palabras, lapiceras	Piz arra Táctil, proyector, computado ra, videos	F otocopias de: Resoluci ón 558, Guía Federal de Orientaci ones 1, AEC de nivel primario	A ula

I	Ac tividad 1	D ocentes – Alumnos	H ojas A4, Afiche, Marcador es, Lapiceras	Piz arra Táctil, proyector, computado ra, videos, pizarra	F otocopias de actividad es.	A ula.
	Ac tividad 2	D irectivo – Docentes – Padres	H ojas A4, lapiceras	Par lante, Micrófono , Pizarra Táctil, proyector, computado ra, videos, pizarra	F otocopias de: Resoluci ón 558, AEC de nivel primario.	A ula, Patio
II	Ac tividad 1	D ocentes – Alumnos de 2° ciclo	M arcador, Hojas A4, Caja, Lapiceras .	Piz arra		A ula
	Ac tividad 2	D irectivo- Docentes – Padres .	M arcador, Hojas A4, Caja, Lapiceras .	Piz arra		A ula

	Ac			Mi		P
	tividad 3	Equipo directivo, Docentes, A lumnos, Padres		crófono, Parlante.		atio.

Fuente: Elaboración propia.

Presupuesto.

Recurso	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Resma hojas A4	2	\$2.100	\$4.200
Lapicera x 100 u	319 (uno por alumno o padre, además de docentes, entre otros)	\$4.000	\$16.000
Marcador común x 12 u.	65 (uno por grado)	\$3.279	\$19.674
Marcador de pizarra blanca x 4 u.	12 (Un pack por grado)	\$1.605	\$19.260

Afiche (2 por grado)	24	\$210	\$5.040
Fotocopia Res.558. (12 hojas)	48 juegos para trabajar por grupos en todos los grados.	\$25 cada fotocopia. \$300 cada juego.	\$14.400
Fotocopia Guía F. de Orientaciones 1. (25 hojas)	48 juegos para trabajar por grupos en todos los grados.	\$25 cada fotocopia. \$ 700 cada juego.	\$33.600
Fotocopia de AEC de nivel inicial (3hojas) y secundario.(20 hojas)	48 juegos para trabajar por grupos en todos los grados.	\$25 cada fotocopia. \$575 cada juego.	\$27.600
Fotocopias de AEC de nivel primario. (3 hojas)	48 juegos para trabajar por grupos en todos los grados.	\$25 cada fotocopia. \$75 cada juego.	\$3.600

Fotocopia de Actividades. (1 hoja)	319 alumnos.	\$25 cada fotocopia. \$ cada juego.	\$7.975
Total de todos los materiales.			\$151.394

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación:

La evaluación se realiza de forma procesual, ya que permite la detección de problemas u obstáculos y da la posibilidad de diseñar alternativas para mejorarlos y superarlos. A su vez, los instrumentos evaluativos que se utilizan son indicadores cualitativos, los cuales nos permite conocer los aprendizajes adquiridos. También, la observación participante y el registro diario para realizar un informe final, es decir, una narrativa en la que se plasma todo lo trabajado en la intervención, las estrategias y actividades que fueron adecuadas y las que necesitan ser mejoradas o enriquecidas, la participación de los actores, entre otros. El responsable de llevar a cabo la reunión será quien haga el registro del mismo.

En la Etapa I, la evaluación se realiza en la actividad 2, dónde se tiene en cuenta, la participación, la retroalimentación de cada integrante con respecto a las preguntas o tareas establecidas y por último se evalúa mediante indicadores a cada grupo. (Véase anexo A).

En la Etapa II, tanto en la actividad 1 como en la 2, se evalúa la asistencia de los actores, la participación y reflexión de cada actividad. Además, a través de los acuerdos elaborados se concluye si se logra interiorizar a los integrantes en una buena convivencia. Esto será descrito en el informe que se realizará al finalizar.

También en cada actividad se implementa indicadores cualitativos de evaluación, cabe destacar que los mismo se evalúa por alumno, en el caso de la actividad 1, y en la tarea 2, se realiza por grupo. (Véase anexo B).

En la Etapa III, la evaluación se lleva a cabo teniendo en cuenta el compromiso y responsabilidad de las partes en asistir a la institución para votar a los integrantes que serán parte del Consejo Escolar de Convivencia. Para lo dicho se firma una lista de asistencia, dónde deben colocar el nombre, D.N.I y la firma.

Por último, una vez evalúa y registran las tres etapas se realiza un informe final, el cual debe cumplir con un formato específico. (Véase anexo C).

Resultados esperados.

Con el siguiente Plan de Intervención se espera que la Unidad Educativa Maryland cuente con los Acuerdos Escolares de Convivencia, enmarcado según las resoluciones, pero también, con acuerdos enriquecidos y actualizados para el ciclo lectivo 2024.

La elaboración de los mismos tiene la finalidad de abordar una convivencia desde una mirada integral basada en una educación en valores, el diálogo y la reflexión como medio para resolver conflictos y de éste modo lograr el mejoramiento de los vínculos personales.

Se plantea la participación de toda la comunidad educativa, lo que les permite ser parte de éste proyecto, ya que la atención y el trabajo en equipo nos permiten alcanzar un aprendizaje significativo acorde, cada vez más, con las necesidades que reclama la nueva sociedad. Se espera que éste acuerdo y la construcción del consejo escolar, permita lograr una convivencia armónica.

Conclusión.

Toda institución educativa, como parte de la sociedad, en la cuál es inserta, está conformada por personas, las cuales, al convivir dentro del ámbito escolar, necesitan acordar pautas y normas que faciliten la misión educativa que llevan adelante. También se debe tener en cuenta que los conflictos son propios de las relaciones sociales y que ellos nos dan la oportunidad de crecimiento.

Es por lo descripto anteriormente, que es de suma importancia un cambio, es decir, nuevas visiones, ideas y prácticas, que sólo se logra conseguir cuando los actores institucionales los hacen suyos, cuando se implican y comprometen personalmente, construyendo una comunidad educativa con estudiantes, padres, docentes y directivos.

A partir del revelamiento de la Unidad Educativa Maryland se observa la necesidad de enriquecer los acuerdos escolares de convivencia para el nivel primario, como así también la creación de un Consejo escolar de convivencia, ya que son el puntapié para crear espacios de comunicación, reflexión y diálogo para la resolución de conflictos y lograr una convivencia sana dónde predominen los valores de la institución.

Es importante destacar que la sociedad y sus demandas van a continuar creciendo, por lo tanto, será necesario hacer frente a estos nuevos desafíos y no estancarse. Las instituciones son las encargadas de formar alumnos para que en un futuro sean ciudadanos de derechos, reflexivos y participativos. Por esto, es que queda como desafío continuar indagando sobre la convivencia escolar, revisar los acuerdos de convivencia, enriquecerlos para crecer y responder a las nuevas necesidades educativas y sociales.

Referencias.

Pérez, A. E., Gutiérrez. M. D. (2016). Conflicto En Las Instituciones Escolares. *Ra Ximhai*, vol. 12 (núm. 3), 163-180. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/autores%20y%20libros%20de%20la%20tesis/conflicto.pdf>

Delors, Jacques. (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/autores%20y%20libros%20de%20la%20tesis/CP-P-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf>

Ley de Educación Nacional N. 26.206, 2006. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Marinconz, V., Pacheco, M. (2017). Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, Vol. 3 (Nº2), 132-150. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/autores%20y%20libros%20de%20la%20tesis/tesis%20de%20psicologia%20en%20aec.pdf>

Ministerio de Educación de Córdoba (2015). Resolución 558. Anexo I. Orientaciones generales para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia en el Nivel Inicial y Primario, Folio 1. Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Guía Federal de Orientaciones I*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/educacion-inclusiva-iniciativas-y-programas/guia-federal-de-orientaciones>

Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. (2011). Los Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/autores%20y%20libros%20de%20la%20tesis/Convivencia%20aec.pdf>

RAE <https://dle.rae.es/convivir>

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de la Paz. Lecciones desde la Práctica Educativa Innovadora en América Latina*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores S.A. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/autores%20y%20libros%20de%20la%20tesis/Unesco%20convivencia%20democratica,%20inclusion%20y%20cultura%20de%20la%20paz.pdf>

Universidad Siglo 21. (2019) S.F Módulo 0. (Plan de Intervención, Gobiernos Educativos y Planeamiento). Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20\(8\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(8).pdf)

Universidad siglo 21. (2019) S.F Módulo 1. (Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland). Lección 1,2, 3,4, 5, 9, 10. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/18578/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Vila D. y Carretero A. (Coord.) (2008). Vivir convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria. Granada: Andalucía Acoge. Recuperado de: http://www.fundacionfide.org/red/recurso/vivir_convivir_convivencia_intercultural_en_centros_de_educacion_primaria.html
http://www.fundacionfide.org/upload/08/10/vivir_convivir_red_acoge.pdf

Anexo.

Anexo A.

Indicadores de la Actividad N° 2.

Grupo N°:

Integrantes:

Indicadores	E	MB.	B.	R.
Conocen los AEC en relación a la indagación previa de los mismos.				
Participan de los temas abordados durante la reunión.				
Muestran flexibilidad a la propuesta de renovación de los AEC.				
Tienen capacidad de trabajo en grupo.				

Fuente: Elaboración propia.

Anexo B.

- Indicadores de la Actividad N° 1.

Alumno:

Indicadores	E	MB.	B.	R.
Reflexionan sobre los buenos y malos tratos.				
Distinguen los conceptos entre derechos y deberes.				
Utilizan el diálogo para expresar sus ideas, pensamientos.				
Respetan, mediante la escucha atenta, la opinión de los demás.				

Fuente: Elaboración propia.

- Indicadores de la Actividad N° 2.

Grupo N°:

Integrantes (padres):

Indicadores	E	MB.	B.	R.
Muestran capacidad de trabajo en equipo.				
Escuchan y respetan la opinión de los demás integrantes.				
Utilizan el diálogo para expresar sus ideas, pensamientos.				
Muestran flexibilidad a la nueva propuesta.				
Comprenden la importancia de los AEC.				

Fuente: Elaboración propia.

Anexo C.Unidad Educativa MarylandAcuerdos Escolares de ConvivenciaNivel PrimarioObservador:Grado:Fecha: